



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN” ID 445.098

Concepción, 18 de noviembre de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la I Región Sanitaria Concepción”.

1. ANTECEDENTES

- a) PAC ID 445.098 Monto: Gs. 39.000.000.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1948/2024 Monto: Gs. 39.000.000.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución I RSC N° 03 de fecha 19 de agosto de 2024.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 11 de octubre de 2024.
- e) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- f) Experiencia: Sí aplica.
- g) Capacidad técnica: Sí aplica.
- h) Forma de Adjudicación: Por Ítem.
- i) Adenda N° 01, de fecha 25 de octubre del 2024.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 01 de noviembre de 2024 a las 09:15 horas, en la Primera Región Sanitaria Concepción, en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, que corresponde a las empresas:

- a) LELLY JAVIER ACOSTA SILVA
- b) DIVISERV S.A.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

| Documentaciones | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA | DIVISERV S.A. |
|--|---------------------------|---------------|
| Formulario de Oferta y Lista de Precios | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma | Cumple | Cumple |
| Personas Físicas | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas | Cumple | No Aplica |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas | Cumple | No Aplica |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | No Aplica |



José María González
Jefe de Postulación
1ra. Región Sanitaria Concepción

Esc. Claudia C. Romero A.
Jefa Rendición de Cuentas
1ra. Región Sanitaria Concepción



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

| Personas Jurídicas | | |
|---|--------|--------|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | | |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple |

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación donde se visualizan los precios más bajos para cada ítem:

| Item | Cód de Catál. | Descripción del Bien/ Servicio | U.M. | Present. | Cant. | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA | | | | DIVISERV S.A. | | | | Precio Referencial | % de Variación |
|------|---------------|---|--------|----------|-------|---------------------------|---------|-----------------|--------------|---------------|-----------------------|-----------------|--------------|--------------------|----------------|
| | | | | | | Marca | Proced. | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Proced. | Precio Unitario | Precio Total | | |
| 1 | 39121004-001 | UPS de 1500 VA | Unidad | Unidad | 4 | Nobreak | China | 1.830.000 | 7.320.000 | NO COTIZA | | | | 1.595.043 | 15% |
| 2 | 43211508-001 | Computadoras Personales (PC) de escritorio. Tipo 2 Intermedia | Unidad | Unidad | 2 | Mtek | China | 7.350.000 | 14.700.000 | HP | México / EEUU / China | 7.363.600 | 14.727.200 | 8.788.500 | -16% |
| 3 | 43212110-002 | Impresora Multifunción Laser | Unidad | Unidad | 2 | HP | EEUU | 7.860.000 | 15.720.000 | NO COTIZA | | | | 6.838.301 | -15% |
| | | | | | | | | | 37.740.000 | | | | | 14.727.200 | |

Conforme a lo que se establece en el numeral 2.1.3 del Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reza textualmente Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional tal como se visualiza a continuación:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EJECUCIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

José María González
Jefe de Patrimonio
1ra. Región Sanitaria Concepción



Esc. Claudia C. Romero A.
Jefa Rendición de Cuentas
1ª. Región Sanitaria Concepción

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

Según el reporte NO APLICA margen de preferencia nacional porque ninguno de los oferentes no cotizaron procedencia nacional y no se visualiza ningún Certificado de Producto y Empleo Nacional.

5. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Lelly Javier Acosta Silva Ruc 4039123-0: en fecha 15-11-2024 solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de 24 horas hábiles para la remisión de los mismos:

- 1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- 2- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- 3- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de 2 años 2022 y 2023.

En fecha 15-11-2024, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

6. **ANÁLISIS DE PRECIO**

Se verifica que los precios cotizados por el oferente **LELLY JAVIER ACOSTA SILVA con Ruc 4039123-0** se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024.

7. **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**

| Documentación | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|--|--|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | Cumple |

8. **CONDICIONES DE PARTICIPACION**

8.1. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

| Documentos | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|--|--|
| Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21. | No registra datos |
| Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional. | No registra datos según Constancia N° 6799751 |

José María González
Jefe de Patrimonio
Trm. Región Sanitaria Concepción



Claudia C. Romero A.
Jefa Remoción de Cuentas por Cobrar
Región Sanitaria Concepción



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

8.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

| Análisis | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|--|--|
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | No registra datos |

8.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

| Análisis | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|---|--|
| Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas. | No Aplica |
| Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales. | No Aplica |

8.4. CAPACIDAD FINANCIERA

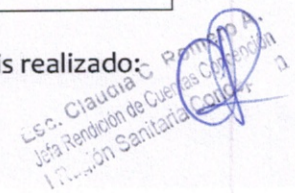
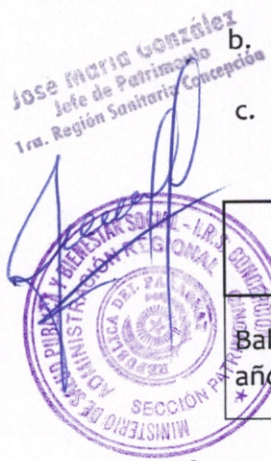
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2022/2023), no deberá ser negativo.

| Requisito documental | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|--|--|
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. | Cumple |

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:





SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

| LELLY JAVIER ACOSTA SILVA RUC N° 4039123-0 | | AÑO 2022 | | AÑO 2023 | | PROMEDIO |
|--|----------------------|-------------|--------|---------------|--------|----------|
| INDICES FINANCIEROS | | MONTO Gs. | INDICE | MONTO Gs. | INDICE | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 682.859.535 | 1,09 | 770.130.334 | 1,06 | 1,07 |
| | PASIVO CORRIENTE | 626.469.519 | | 728.343.461 | | |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 626.469.519 | 0,71 | 728.343.461 | 0,73 | 0,72 |
| | ACTIVO TOTAL | 877.460.090 | | 1.000.886.675 | | |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/IMPUESTOS | 24.623.177 | 0,10 | 21.552.643 | 0,08 | 0,09 |
| | CAPITAL | 250.990.571 | | 272.543.214 | | |

8.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de demostrar la experiencia en Venta de los bienes ofertados con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022, 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

| Requisito documental | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|---|--|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

| Oferente | Monto Ofertado | 50% como mínimo del monto total ofertado | Total facturaciones y/o recepciones finales | Cumple/No Cumple |
|---|----------------|--|---|------------------|
| LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 | 37.740.000 | 18.870.000 | 25.971.500 | Cumple |

8.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

| Requisito documental | LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0 |
|---|--|
| Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado. | Cumple |

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los ítems N° 1, 2 y 3.

Es. María González
Jefe de Patrimonio
a. Región Sanitaria Concepción

Es. Claudia...
Jefa Rendición de Cuentas
a. Región Sanitaria Concepción

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN

10. **RECOMENDACIÓN**

- a) Adjudicar a la empresa **LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

| LELLY JAVIER ACOSTA SILVA RUC: 4039123-0 | | | | | | | | | |
|--|---------------|---|--------|----------|---------|---------|--------------------|----------|-------------------|
| Ítem | Cód de Catál. | Descripción del Bien/ Servicio | U.M. | Present. | Marca | Proced. | Precio Unitario | Cantidad | Precio Total |
| 1 | 39121004-001 | UPS de 1500 VA | Unidad | Unidad | Nobreak | China | 1.830.000 | 4 | 7.320.000 |
| 2 | 43211508-001 | Computadoras Personales (PC) de escritorio. Tipo 2 Intermedia | Unidad | Unidad | Mtek | China | 7.350.000 | 2 | 14.700.000 |
| 3 | 43212110-002 | Impresora Multifunción Laser | Unidad | Unidad | HP | EEUU | 7.860.000 | 2 | 15.720.000 |
| | | | | | | | | | 37.740.000 |

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 37.740.000.- son Guaraníes Treinta y siete millones setecientos cuarenta mil.

Siendo las once horas del día 18 de noviembre del 2024, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

| | |
|--|--|
| <p>Jefe de Sección Patrimonio</p> |  <p>Jose Maria González Jefe de Patrimonio 1ra. Región Sanitaria Concepción</p> |
| <p>Jefa de de Sección Rendición de Cuentas</p> |  <p>Esc. Claudia C Romero A. Jefa Rendición de Cuentas Concepción 1ra. Región Sanitaria Concepción</p> |